



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

*Aprobación de la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la prestación del servicio de ASISTENCIA LETRADA Y JURÍDICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS (IMPEFE, PMD, PMPD) Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS NO EMPRESARIALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO, EXCLUIDA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL EMUSER.*

Según lo establecido en el Art. 151.4 del TRLCSP, se hace público, que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de Noviembre de 2.017, se ha aprobado la adjudicación para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la prestación del servicio de asistencia letrada y jurídica para el Ayuntamiento de Ciudad Real y sus organismos autónomos administrativos (IMPEFE, PMD, PMPD) y demás entidades y organismos no empresariales dependientes del Ayuntamiento, excluida la sociedad mercantil municipal EMUSER, a la UTE-LEX UNION TEMPORAL DE EMPRESAS (MARIA MORENO ORTEGA, CIPRIANO ARTECHE GIL, JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GÓMEZ, RICARDO MORENO DORADO), por importe de 40.250 € anuales + IVA, y un plazo de duración de 3 años más uno de posible prórroga.

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Ciudad Real, a 6 de Noviembre de 2017. LA ALCALDESA. Pilar Zamora Bastante.